



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA**
CURSO 2024/25
PSICOFARMACOLOGÍA CLÍNICA



Datos de la asignatura

Denominación: PSICOFARMACOLOGÍA CLÍNICA

Código: 102575

Plan de estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL
SANITARIA

Curso: 1

Créditos ECTS: 3.0

Horas de trabajo presencial: 23

Porcentaje de presencialidad: 30.0%

Horas de trabajo no presencial: 52

Plataforma virtual: <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: GÓMEZ GUTIÉRREZ, DIEGO

Departamento: PSICOLOGÍA

Ubicación del despacho: Alta-B

E-Mail: ed1gogud@uco.es

Teléfono: 957 218922

Breve descripción de los contenidos

La asignatura pretende que el alumnado que la curse adquiera una serie de conocimientos básicos sobre la psicofarmacología clínica utilizada en contextos sociosanitarios ya que muchos de los pacientes y usuarios/as atendidos en consultas están medicados con psicofármacos que afectan a su comportamiento.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Lengua/s utilizada/s a lo largo del proceso formativo Español e inglés. La lengua vehicular de las clases y prácticas

será fundamentalmente en español. Se utilizará el inglés en artículos científicos, lecturas y manuales.

El objetivo principal de esta asignatura es transmitir una introducción básica, para psicólogos, a la psicofarmacología clínica utilizada en contextos sociosanitarios. Y viene justificada porque una parte importante

de pacientes y usuarios de servicios vinculados a la psicología general están bajo tratamiento farmacológico y

este influye directamente en su comportamiento. Por esta razón, el psicólogo debe conocer sus efectos

fundamentales. Así mismo el psicólogo debe conocer como comunicarse con el psiquiatra, médico de

familia y/o

médico especialista en temas básicos relacionados con la medicación de su paciente y su proceso de tratamiento

combinado

Recomendaciones

Ninguna en especial

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

1. Contenidos teóricos

1. Psicofarmacología para psicólogos: principios del tratamiento psicofarmacológico.

1.1. Tratamientos psicofarmacológicos de los trastornos de ansiedad.

1.2. Tratamientos psicofarmacológicos del estado de ánimo

1.3. Tratamientos psicofarmacológicos de los trastornos del sueño.

1.4. Tratamientos psicofarmacológicos de los trastornos relacionados con el uso de sustancias tóxicas.

2 Tratamientos psicofarmacológicos de la esquizofrenia y otros estados psicóticos.

3. Dolor y analgésicos no opiáceos y opiáceos.

4. Estimulantes y TDAH

5. El tratamiento combinado (psicofármacos-psicoterapia) y la coordinación con el psiquiatra

2. Contenidos prácticos

Casos prácticos

Bibliografía

1. Bibliografía básica

.- Bravo Ortiz, M. Fe (2002) Psicofarmacología para psicólogos. Síntesis.

.- Gomez Jarabo, Gregorio A.(2012). Bases farmacológicas de la conducta. Vol. I. Principios y conceptos generales.

Síntesis

.- Gomez Jarabo, Gregorio A.(2012). Bases farmacológicas de la conducta. Vol. II.Farmacología de los trastornos

mentales y conductuales. Síntesis.

2. Bibliografía complementaria

Se aportara bibliografía especifica para cada cuadro clinico abordado en el temario.

Metodología

Aclaraciones

El/la docente podrá tener en cuenta adoptar medidas extraordinarias si lo estima oportuno y de forma motivada, especialmente en lo que respecta a la evaluación del alumnado (incluido la no superación de la asignatura) si considera algunas situaciones excepcionales como el plagio, utilización de procedimientos fraudulentos en los exámenes y otras circunstancias, según el principio de proporcionalidad, como faltas de ortografía reiteradas y/o graves, falta de asistencia reiteradas y cualquier otra alteración de las normas básicas de convivencia recogidas en el Reglamento de Convivencia de la Universidad de Córdoba (aprobado por Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2016)

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales A las personas que tengan algún nivel de discapacidad y necesidades educativas especiales se le evaluarán sus necesidades y se realizarán las acciones y/o adaptaciones oportunas para facilitarle su normal acceso a la universidad. Reglamento para facilitar la incorporación e integración de personal con discapacidad a la Universidad de Córdoba. (Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2017 <https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/00290>)

[//sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/00290](https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/00290)

Actividades presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	3
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	20
Total horas:	23

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	20
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	32
Total horas:	52

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de

- investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CE6 Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares
- CE7 Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE8 Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano
- CE9 Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad
- CG1 Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- CG2 Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- CG4 Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

Métodos e instrumentos de evaluación

Instrumentos	Porcentaje
Examen	60%
Lista de control de asistencia	10%
Medios de ejecución práctica	20%
Producciones elaboradas por el estudiantado	10%

Periodo de validez de las calificaciones parciales:

No hay calificaciones parciales

Aclaraciones:

Para superar la asignatura será indispensable un buen nivel de competencia lingüística y comunicativa. La falta de corrección en la elaboración de textos orales o escritos podrá repercutir de forma negativa en la calificación final.

Objetivos de desarrollo sostenible

Salud y bienestar
Igualdad de género
Alianzas para lograr los objetivos

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran. El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
